APORTACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA AL PENSAMIENTO

SOBRE DERECHOS HUMANOS [1]

La democracia aparece hoy como el régimen político que puede respetar mejor los derechos humanos. En circunstancias políticas muy distintas, poco favorables para las ideas democráticas, varios pensadores españoles defendieron estos derechos. Me refiero a la España de los siglos XVI y XVII. Es un momento de la tradición española no siempre justamente valorado. Por tal motivo y por la actualidad de muchas de las ideas que se fraguaron en aquella época de la cultura española, voy a centrar mi exposición en el recuerdo evocador de las contribuciones de tres de sus principales protagonistas: Francisco de Vitoria (1492-1546), Bartolomé de las Casas (1484-1566) y Francisco Suárez (1548-1617). Su lenguaje escolástico puede producir al principio una impresión desagradable. Pero pronto notamos que bajo ese ropaje alienta un pensamiento vivo, riguroso, equilibrado y valiente.

Tras sus afirmaciones notamos la presencia fecunda de la tradición griega y cristiana. Logran una simbiosis armoniosa de teología, filosofía y jurisprudencia. Desarrollan su pensamiento en íntima relación con la tradición filosófico-teológica del *tomismo,* que había asumido en el contexto histórico del siglo XIII el realismo aristotélico. También han recibido la influencia del nominalismo y del humanismo renacentista.

Podemos afirmar que constituyen tres voces de un mismo canto armónico que todavía vale la pena escuchar en nuestro tiempo. Los tres coinciden en lo fundamental con algunas matizaciones. Además su contacto ayuda a percibir

1 Original en español de la ponencia defendida en el Simposio Internacional celebrado en Bamberg del 30 de junio al 4 de julio de 1997 y publicada en el libro *Die Menschenrechte im interkulturellen Dialog* (Peter Lang, Francfort, 1998, pp. 141-154) con el título «Der Beitrag der spanischen Kultur zum Menschenrechtsgedanken».

Universidad Pontificia de Salamanca